

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 993/1972, de 17 de abril, por el que se dispone que el Consejero Togado don Eduardo Morejón y González pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Consejero Togado don Eduardo Morejón y González pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de abril del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 10 de abril de 1972 por la que causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan, quedando en la situación de «Colocados».*

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 84) y por haberles sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, al adjudicárseles un destino civil correspondiente al concurso número 71 a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala Profesional de dicho Cuerpo y alta en la de Complemento del mismo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocados», que especifica el apartado a) del artículo

17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con la residencia que para cada uno se indica:

Capitán don Modesto Pérez Marcos (Tarragona).  
Capitán don Martín Jarne Lobera (Zaragoza).  
Teniente don Donaciano Moreta Jiménez (Barcelona).  
Teniente don Manuel Peña Galvin, Badalona (Barcelona).  
Teniente don José Luis Morentin Guergue (Huesca).  
Teniente don Pedro Muñoz Alonso (Burgos).  
Teniente don Raimundo Navares Escunciano (Oviedo).  
Teniente don Luis Baena Gómez (Málaga).  
Sargento primero don Lorenzo Ramos Vázquez (Toledo).  
Sargento don Antonio Pardo López (Teruel).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 10 de abril de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 13 de abril de 1972 por la que cesa en el cargo de Profesor de «Religión» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante el Reverendo Padre don Juan Martínez Sempere.*

Ilmos. Sres.: Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien disponer que a partir de la fecha de esta disposición cese en el desempeño del cargo de Profesor de «Religión» de la Escuela Oficial de Formación Náutico-Pesquera de Alicante el reverendo Padre don Juan Martínez Sempere, para el que fué nombrado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1969.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Consejo Superior de Protección de Menores relativa a la oposición convocada el 25 de agosto de 1971 para cubrir plazas vacantes de Liquidadores del Impuesto sobre Espectáculos.*

Ilmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en la base II de la convocatoria de oposición libre para proveer vacantes de Liquidadores del Impuesto sobre Espectáculos, acordada por Resolución de este Organismo de 25 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre del mismo año), este Consejo Superior ha dispuesto:

Primero.—Una vez cumplido el requisito establecido en la base tercera de la citada convocatoria, teniendo presente lo dispuesto en la base cuarta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968, que el Tribunal que ha de juzgar dicha oposición quede constituido como sigue:

Presidente: El Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores, excelentísimo señor don Javier de Ybarra y Bergé, quien podrá delegar en el Secretario general del citado Organismo.

Vocales:

El Secretario del Consejo Superior de Protección de Menores, ilustrísimo señor don Santiago Manglano y Gadea.

El Liquidador del Impuesto adscrito a la Junta de Protección de Menores de Madrid, don José Esteve Ortín.

El Jefe de los Servicios del Impuesto en el Consejo Superior de Protección de Menores, ilustrísimo señor don Fernando Gardeazábal Escusa.

El Subjefe de los Servicios del Impuesto en el Consejo Superior de Protección de Menores, doña Julia Angeles Ortiz Corripio.

Actuará como Vocal-Secretario del Tribunal cualquiera de los dos últimos citados.

Segundo.—Que el número definitivo de vacantes que serán cubiertas mediante la presente oposición es de diez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de abril de 1972.—El Presidente efectivo y Jefe de los Servicios, Javier de Ybarra y Bergé.

Ilmo. Sr. Tesorero del Consejo Superior de Protección de Menores.